



Septiembre 2026

Área: Seguridad Social

Mantenimiento temporal de la plataforma REPSE: ¿qué debería revisar su empresa antes de la reactivación?

Resumen: El mantenimiento temporal de REPSE puede convertirse en una oportunidad para revisar registros, contratos y documentación antes de la reactivación de la plataforma.

Escrito por:

L.C. Miguel Castañeda Villalobos

Gerente de Seguridad Social y Contribuciones Locales

L.C. Michel Sarai Rodríguez Ramos

Senior de Seguridad Social y Contribuciones Locales

dn@bhrmx.com

www.bhrmx.com

En el marco de nuestro compromiso por mantener a nuestros clientes informados sobre aquellos cambios que pueden incidir en sus operaciones y cumplimiento, compartimos el siguiente aviso respecto de la plataforma del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

La plataforma REPSE permanecerá temporalmente fuera de servicio por labores de actualización tecnológica, de acuerdo con el aviso publicado el 03 de septiembre de 2026.

El mantenimiento está previsto a partir de las 18:00 horas del 04 de septiembre y hasta el 08 de septiembre de 2026, periodo durante el cual no estarán disponibles los trámites electrónicos del portal.

La reanudación de los servicios está prevista para el 09 de septiembre de 2026.



Si su organización presta o contrata servicios especializados, este periodo no debería verse únicamente como una interrupción tecnológica, sino como una oportunidad para revisar preventivamente su posición de cumplimiento y preparación documental.

El impacto de este tipo de eventos no necesariamente se encuentra en la indisponibilidad del portal, sino en los procesos empresariales que dependen de una gestión oportuna de la información y documentación relacionada con REPSE.

Para las empresas que mantienen operaciones de servicios especializados u obras especializadas, resulta conveniente verificar, entre otros aspectos, la situación de sus registros, vigencias, trámites pendientes y documentación relacionada con sus operaciones y contratos.

Desde una perspectiva de gestión integral de riesgos, anticipar estas revisiones permite reducir la posibilidad de que un pendiente administrativo se convierta posteriormente en una situación que genere fricción operativa, contractual o de cumplimiento.

Nuestra perspectiva es clara: el mantenimiento de la plataforma debe aprovecharse como una ventana de revisión.

Por ello, recomendamos que la revisión no se limite a confirmar si el portal funciona nuevamente. Es aconsejable analizar la consistencia entre el registro REPSE, la documentación soporte, los servicios efectivamente prestados y las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes.

Este enfoque permite pasar de una gestión reactiva a una estrategia preventiva de cumplimiento.

Acciones a seguir:

1.VALIDAR

- Revise la situación de sus registros REPSE, vigencias, trámites pendientes y documentación asociada.

2.IDENTIFICAR

- Mapee los contratos y operaciones de servicios especializados que pudieran requerir atención documental o administrativa.

3.PREPARAR

- Integre y tenga disponible la información necesaria para retomar oportunamente cualquier trámite una vez restablecida la plataforma.

Si su empresa presta o contrata servicios especializados, cuenta con registros REPSE vigentes o tiene trámites pendientes, este es un momento oportuno para realizar una revisión ejecutiva.

Nuestro equipo puede acompañarle en la identificación de brechas, revisión documental y definición de acciones prioritarias, con un enfoque orientado a la prevención de riesgos y a la continuidad operativa.

Fuente:

- Plataforma oficial REPSE administrada por la STPS